CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MEXICO

SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCURSO

2021LA-000007-2104

OBJETO CONTRACTUAL

AGUA, BIDONES Y BOTELLAS DE AGUA DE MODALIDAD DE ENTREGA SEGUN DEMANDA, ANUAL PRORROGABLE POR TRES PERIODOS IGUALES

SERVICIO SOLICITANTE

DIRECCION Y ADMINISTRAC.

PRESUPUESTO ESTIMADO: ¢ 109.563.251,00

FECHA Y HORA DE APERTURA

08 de MARZO del 2021 a las 11:00

VERSION DOS

El HOSPITAL MEXICO - Caja Costarricense de Seguro Social, recibirá ofertas por ESCRITO, HASTA LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 08 de MARZO del 2021, para el suministro de: AGUA, BIDONES Y BOTELLAS DE AGUA DE MODALIDAD DE ENTREGA SEGUN DEMANDA, ANUAL PRORROGABLE POR TRES PERIODOS IGUALES

Item	U.M	Código	Descripción	Petición	Modalidad	Proyec. cons.	No. Entregas	Intervalo	Primera Entrega
1	UD	3-58-01-0010	AGUA - BIDONES	3645	PRORROGABLE	150.000	SEGÚN DEMANDA	0 meses	
2	UD	3-58-01-0011	AGUA EMBOTELLADA EN PRESENTACION DE	3645	PRORROGABLE	197,160.000	SEGÚN DEMANDA	0 meses	

*Se aclara, que las cantidades expresadas en la tabla de insumos solicitados, siempre presentará tres decimales, aclarando así mismo que la nomenclatura utilizada en dicha tabla será siempre "coma (,)" para separar miles y "punto (.)" para separar los decimales.

Rigen: Las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

Condiciones Específicas

AMPARADA EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS ARTÍCULOS 97 Y 162 INCISO B) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA.

CONTRATACIÓN POR UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRORROGARSE POR TRES PERÍODOS IGUALES

Este cartel consta de siete (07 páginas: tres (03) páginas de portada de cartel, cuatro (04) con Especificaciones Técnicas y la respectiva tabla de ponderación.

Plazo de entrega: Como se indica en Especificaciones Técnicas.

Lugar de entrega: Como se indica en Especificaciones Técnicas.

La vigencia mínima para Licitaciones Abreviada deberá ser de: 120 días naturales.

Notas importantes:

El plazo del contrato será establecido en cada compra en particular. No obstante, en aquellos contratos prorrogables, con al menos 20 días naturales de anticipación al vencimiento del plazo, la Administración podrá dar por terminado el contrato. A falta de pronunciamiento de la administración, se tendrá por prorrogado el plazo, cuando se tenga acreditado en el expediente. Que no se haya acreditado un incumplimiento grave en las condiciones y plazo pactados. (Reformada mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 31 de la sesión Nº 8369, celebrada el 6 de agosto del 2009. Publicada en La Gaceta Nº 160 del 18 de agosto 2009) Que la necesidad del aprovisionamiento del objeto del contrato prevalezca y que las condiciones de compra y de precio no resulten excesivas en relación con el mercado al momento en que se valora prorrogar el contrato.

Será requisito de adjudicación que el proveedor se encuentre inscrito en el Registro Institucional de Proveedores en condición ACTIVO. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se recuerda que los proveedores deben actualizar la información registrada, caso contrario de acuerdo a lo que cita el artículo 132 del mismo cuerpo normativo, se procederá a la exclusión del registro

Rigen: Las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.
Petición

*Se aclara, que las cantidades expresadas en la tabla de insumos solicitados, siempre presentará tres decimales, aclarando así mismo que la nomenclatura utilizada en
dicha tabla será siempre "coma (,)" para separar miles y "punto (.)" para separar los decimales.

Para la debida presentación de garantías de cumplimiento: Cuando se depositen certificados de depósito a plazo en cualquier moneda, cheques certificados, de gerencia o dinero en efectivo, se debe adjuntar debidamente, con todos los datos solicitados, el documento denominado "Información complementaria para el depósito de garantías de cumplimiento", (el cual podrá ser solicitado en la Sub Área de Adquisiciones de este hospital) libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad. Este documento debe ser entregado al momento de presentar la garantía de cumplimiento; el cual debe estar firmado por la persona legalmente facultada para ello. Se aplicará como invitación adicional a todas las personas físicas o jurídicas que retiren el cartel, previo al llenado de la información en el registro de retiro de cartel correspondiente.

Si la Oferta resulta adjudicada, se deberá presentar una Garantía de Cumplimiento equivalente al 5% del monto total adjudicado si este es igual o superior a ¢50.000.000,00 (Cincuenta millones de colones) o su equivalente en moneda extranjera.

El plazo para la subsanación o aclaración de las ofertas será: el establecido por normativa correspondiente a partir del día hábil posterior a la recepción del comunicado que realice esta oficina con respecto a dicha solicitud.

El cargo del funcionario responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato en los términos establecidos en el cartel y/o complementados en la orden de compra o en el contrato respectivo será el Servicio de Administracion del Hospital México.

ACLARACIONES IMPORTANTES:
Se les informa a los proveedores que debido a la Emergencia Nacional que se está presentando, tanto el Cartel con sus Especificaciones Técnicas y en caso de realizarse alguna prorroga, aclaración o modificación a las Especificaciones Técnicas, las mismas serán informadas por medio del sitio web: https://www.ccss.sa.cr/licitaciones. Por lo tanto es importante estar en revisión constante de este medio informativo.

Código 3-58-01-0010

Tabla de Ponderación

Item 1

Tipo de Evaluación	Descripción Evaluación	Porcentaje
PRECIO	TECNICO	100%

Código 3-58-01-0011

Tabla de Ponderación

Item 2

Tipo de Evaluación	Descripción Evaluación	Porcentaje
PRECIO	TECNICO	100%

Declaraciones Juradas

Nombre	Descripción
ARTICULO 22 Y 22 BIS	NO ME ALCANZAN LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 22 Y 22 BIS DE LA LEY DE CONTRACION ADMINISTRATIVA
ARTICULO 65 INCISO A) RLCA	NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES, RENTA, VENTA, PATENTES Y OTROS.
ARTICULO 65 INCISO C) RLCA Y ARTICULO 74 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE CCSS	NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE LA CUOTAS OBRERO PATRONALES
ARTICULOS 99,100 Y 100 BIS DE LCA	NO ME ENCUENTRO SANCIONADO
CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS POR LAS UNIDADES DE LA CCSS	2.7.1 SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS. 2.7.2. MERCADERÍA ENTREGADA POR DEL OFERENTE Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS.

SAN JOSE, COSTA RICA 02 de marzo del 2021
HOSPITAL MEXICO

Revisado por

Sello

C.C.S.S. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITAL MEXICO

ENCARGADO DE CARTELES
CARMEN RAMOS AZOFEIFA
Confeccionado: de del

Hospital México
Dirección Administrativa Financiera
Dirección General

Especificaciones técnicas

1. Objeto de la compra: Compra de agua potable embotellada y tipo bidón, bajo la modalidad entrega según demanda.

Esta compra se establece por un año, con posibilidad de prórroga por tres periodos iguales.

Verificación idoneidad de código	Código artículo	Descripción general del artículo	Unidad de medida	Cantidad solicitada
	3-58-01-0011	Agua embotellada en presentación de 600ml.	UD	según demanda
	3-58-01-0010	Agua - Bidones.	UD	según demanda

2. Especificaciones técnicas de cada artículo

2.1. Ítem #1: Agua embotellada en presentación de 600ml.

2.1.1. Características básicas descriptivas
-Agua potable tratada sin gas.
-Libre de bacterias patógenas, con una presentación en botella de 600 mililitros.

2.1.2. Tipo de material.
-Botella PET (Tereftalato de polietileno).

2.1.3. Presentación del producto:
-Botellas de 600 mililitros.

2.1.3.1. Tipos de empaque:

Empaque primario: En botellas, totalmente hermético, individual, resistente, que garantice la esterilidad del producto y que le dé protección durante su transporte y almacenamiento

Debe tener en español los siguientes impresos de fábrica:
-Nombre del producto.
-Casa fabricante.
-País de origen.
-Número de lote.
-Número de referencia.

Empaque secundario: En paquetes resistentes, fuertes, que den protección al artículo en su transporte y almacenamiento, conteniendo 12 unidades cada paquete.

Deben tener los siguientes impresos de fábrica:
Nombre producto, casa fabricante, país de origen, # de lote.

Adicionalmente la empresa adjudicada debe rotular mediante una etiqueta adhesiva en el empaque secundario, los siguientes datos:

Servicio Solicitante.
Número de Expediente.
Número de Orden de compra o Contrato.
Código del Artículo CCSS.

Empaque terciario: No aplica.

2.1.4. Estabilidad mínima: No aplica.

2.2. Ítem #2: Agua - Bidones.

2.2.1. Características básicas descriptivas
-Agua potable tratada sin gas.
-Contenedor cilíndrico de agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación de bidones de 20 litros.

2.2.2. Tipo de material.
Bidones PET (Tereftalato de polietileno) o policarbonato.

2.2.3. Presentación del producto:
Bidón cilíndrico de 20 + - 1.5 litros. Presentaciones de 21.5 a 18.5 litros.

2.2.3.1. Tipos de empaque:

Empaque primario: Totalmente hermético, individual, resistente, que garantice la esterilidad del producto y que le dé protección durante su transporte y almacenamiento

Debe tener en español los siguientes impresos de fábrica:
-Nombre del producto.
-Casa fabricante.
-País de origen.
-Número de lote.
-Número de referencia.

Empaque secundario: No aplica en este rubro.

Empaque terciario: No aplica.

2.2.4. Estabilidad mínima: No aplica

3. Condiciones especiales

Se le solicita al oferente conservar el producto a temperatura ambiente en un lugar fresco y alejado del sol.

3.1 Permisos y certificaciones: No aplica en este rubro.

3.2 Uso de muestra: No aplica en este rubro.

Excepciones: No aplica en este rubro.

4. Tiempo de entrega:

Entregas según demanda:

Una vez notificado el retiro de la orden de compra, la Dirección Administrativa Financiera solicitará vía fax a la empresa adjudicada indicando la fecha y cantidad de la primera entrega con al menos 03 días hábiles de antelación a la fecha de entrega. Dicha documentación deberá ser confirmada al fax 2232-6656. Ambos documentos deberán ser adjuntados a la presentación de las facturas para trámite de pago.

Para las entregas subsecuentes la Dirección Administrativa Financiera comunicará con al menos 03 días hábiles vía fax al proveedor sobre las cantidades a entregar.

5. Estimación de la demanda

Año	**Descripción**	**Cantidad**
2020	Agua embotellada en presentación de 600ml.	3000 unidades.
2020	Agua - Bidones.	108 unidades.

6. Histórico de consumo.

Año	**Descripción**	**Cantidad**
2019	Agua embotellada en presentación de 600ml.	1488 unidades.
2019	Agua - Bidones.	18 unidades.

Nota: Este histórico de consumo corresponde a la cantidad total que se adquirió por medio de cajas chicas en el año 2019.

TABLA DE PONDERACIÓN

Variable Ponderable	*Porcentaje*
Precio	*100 %*
TOTAL	*100 %*

Aplicación de la Tabla de Ponderación:

Precio menor
---------- X 100%= Puntaje
Precio de la oferta a evaluar

HOSPITAL MÉXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
HOSPITAL MÉXICO

Mba. Vilma Campos Gómez
Directora